

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sinarcas

2024/04966 *Anuncio del Ayuntamiento de Sinarcas sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria excepcional para cubrir una plaza de monitor/a de 3ª edad, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. Oferta extraordinaria 2022.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 129/2024, de 15 de abril, se ha aprobado la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas para cubrir una plaza de Monitor de 3ª edad, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal (BOP de 30/12/2022), con el siguiente detalle:

Nombre y apellidos	Documento	Fecha	R/E	ADMISIÓN
SANDRA BLASCO MONLEON	XXX2065XX	31/10/2023	2023-S-RE-382	SÍ
SILVIA PEREZ TRUJILLO	XXX8662XX	03/11/2023	2023-E-RE-391	SÍ
FRANCISCO JAVIER LEÓN MARTÍNEZ	XXX5498XX	10/11/2023	2023-E-RC-1065	SÍ
LETICIA RAMOS VALERO	XXX5715XX	29/11/2023	2023-E-RC-1127	SÍ
ZAHIRA TABERNERO GUIRADO	XXX8865XX	01/12/2023	2023-E-RE-436	NO ¹

1. Instancia presentada fuera de plazo.

Se designa como miembros del Tribunal de las siguientes personas, en la condición que para cada una se señala:

Presidente	Miguel Forn Sánchez (Secretario General Ayuntamiento de Utiel)
Suplente	Sonia Reyes Hernández (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Vocal	Inmaculada Hernández Alcaide (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Suplente	Lorenzo Miguel García Escamilla (Administrativo Ayuntamiento de Utiel)
Vocal	María Isabel Montes López (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Suplente	María José Garijo Rodríguez (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Vocal	Rafael Murgui Castillo (Administrativo Ayuntamiento de Utiel)
Suplente	Laura Gutiérrez García (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Secretaria	Elisa Armero Escamilla (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Suplente	Carlos Martínez Sánchez (Secretario Ayuntamiento de Talayuelas)



Los miembros del tribunal pueden abstenerse y los aspirante pueden recusarlos si concurre alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, el Tribunal se clasifica como categoría tercera, a efectos de reconocimiento de cuantías en concepto de asistencias por participación en este tribunal.

El Tribunal queda convocado para el acto de constitución y valoración de méritos, que tendrá lugar el día 23 de abril de 2024, a las 18:00 en el Ayuntamiento de Sinarcas.

Contra la resolución de admitidos se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, en la plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación y, alternativamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sinarcas, a 15 de abril de 2023. —La alcaldesa, María José Clemente Ramírez.

